

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### ELABORAN REGLAMENTO INTERNO DEL NUEVO ÓRGANO ELECTORAL

Por Aimée Pacheco

La Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **Yolanda Elías Calles Cantú**, hizo un llamado a los partidos para que participen y se involucren en la elaboración del nuevo reglamento interno del órgano electoral, luego de que la Comisión Jurídica aprobó el proyecto de dictamen para determinar lo conducente a su elaboración. Destacó la importancia de invitar a los partidos políticos para que, a través de sus representantes, se involucren en la elaboración de la nueva reglamentación, ya que la norma establece que Consejo General del IEEQ deberá expedir los reglamentos que se deriven de la ley de referencia, a más tardar 90 días a partir de su entrada en vigor. Entre los reglamentos analizados se encuentran: el Interior y Administrativo del IEEQ; el relativo a los Consejos Distritales y Municipales; de los Supervisores y Asistentes Electorales; Fiscalización, del Procedimiento Especial. La formulación de los reglamentos, derivados de la Ley Electoral del estado, estará a cargo de la Dirección General, así como de los titulares de los órganos técnicos y operativos. De igual forma, la Comisión instruyó a la Coordinación Jurídica a efecto de coordinar de los trabajos, los cuales se llevarán a cabo durante agosto y septiembre del presente año. Por su parte, el Consejero Electoral **José Vidal Uribe Concha** consideró que el proyecto aprobado fue fortalecido con las distintas propuestas que se hicieron llegar a la Comisión. Asimismo, pidió que durante el proceso se atiendan los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica; además de observar lo expresado por el constitucionalista Tena Ramírez, en el sentido de que "el reglamento es a la ley lo que la ley es a la Constitución". El Secretario de la Comisión **Magdiel Hernández Tinajero** propuso analizar el marco jurídico con detalle, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada el 29 de junio del presente año. (DQ p.5)

### IEQ EN DESACATO, DICEN NARANJAS

Por José Luis Rodríguez Palomares

El dirigente de la organización Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna dio a conocer que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió una resolución con fecha del 14 de agosto de 2014, en la que ordena un apercibimiento en contra del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por considerar que incumplió la sentencia SUP-JDC-425/2014, en la cual se le ordenó reponer el procedimiento para el registro como partido político de Convergencia Ciudadana. Señala que desde el nueve de julio del presente año, este órgano le ordenó al IEQ que "de manera inmediata repusiera el procedimiento y procediera a notificar a la organización solicitante (Convergencia Ciudadana) aquellos requisitos que la autoridad electoral administrativa local consideraba no habían sido satisfechos, y las razones por las cuales se arribaba a tal determinación, otorgándole un plazo razonable para que manifestara lo que a su derecho conviniera". Cabe destacar que el máximo órgano electoral ordenó que dicha sentencia se cumpliera en un plazo no mayor a 5 días, sin embargo, a la fecha, el **Instituto Electoral de Querétaro** no ha procedido con lo indicado por los magistrados, quienes votaron el asunto por unanimidad y han rebasado casi en tres veces el plazo dictado, sin incluir el periodo vacacional que las autoridades electorales tuvieron en las semanas recientes. "Como se puede observar, no obstante que de la fecha en que se notificó la sentencia al día de hoy han transcurrido catorce días hábiles, sin que la responsable haya dado cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de julio del año en curso, por tal motivo, es procedente ordenar al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que de inmediato a que reciba la presente interlocutoria, convoque al Consejo General a sesión extraordinaria a celebrarse al día siguiente y dicho órgano reponga el procedimiento y de inmediato comunique a la organización "Convergencia Ciudadana", dice el documento de

la Sala Superior a la letra en los considerandos de la resolución. Como parte del resolutivo primero de dicha interlocutoria, se establece que: "Se tiene por incumplida la sentencia de nueve de julio de dos mil catorce, emitida por esta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano". Mientras que en el resolutivo tercero se percibe al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por lo que de no cumplirse esta nueva sentencia, se le impondría alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Por su parte el dirigente de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna consideró lamentable el comportamiento de un órgano electoral que debería de caracterizarse como garante del cumplimiento de la ley y el respeto de las instituciones nacionales al ser el árbitro de la democracia en Querétaro. "Es lamentable que quienes son autoridades electorales, los árbitros de la vida democrática en el estado, hasta la fecha no hayan dado cumplimiento con una resolución del máximo tribunal en materia electoral del país", sentenció. (DQ p.1)

<http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n3507621.htm>

## **IEEQ PODRÍA OBTENER SANCIÓN POR DESACATO**

Por Arlene Patiño Flores / El Economista

Los magistrados de la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron un apercibimiento en contra del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** por el incumplimiento de la sentencia SUP-JDC-425/2014. A pesar de que se les otorgó un plazo de cinco días para reponer el proceso de registro de Convergencia Ciudadana, los consejeros del IEEQ tienen más de 14 días sin acatar dicho fallo. Desde el pasado 9 de julio, este órgano le ordenó al IEEQ que "de manera inmediata repusiera el procedimiento y procediera a notificar a la organización solicitante (Convergencia Ciudadana) aquellos requisitos que la autoridad electoral administrativa local consideraba no habían sido satisfechos y las razones por las cuales se arribaba a tal determinación, otorgándole un plazo razonable para que manifestara lo que a su derecho conviniera". El máximo órgano electoral ordenó que dicha sentencia se cumpliera en un plazo no mayor a cinco días; sin embargo, a la fecha, el IEEQ no ha procedido con lo indicado por los magistrados, quienes votaron el asunto por unanimidad y han rebasado casi en tres veces el plazo dictado, sin incluir el periodo vacacional que las autoridades electorales tuvieron en las semanas recientes. "Es procedente ordenar al presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de inmediato a que reciba la presente interlocutoria, convoque al Consejo General a sesión extraordinaria a celebrarse al día siguiente y dicho órgano reponga el procedimiento y comunique a la organización Convergencia Ciudadana", dice el documento de la Sala Superior. De no cumplirse la nueva sentencia, se impondría alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, advierte. Al respecto, el dirigente estatal del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera, explicó que los consejeros deberán acatar esta orden, de no hacerlo serán sometidos a un proceso judicial por desacato. Lamentó que los consejeros estén más concentrados en su reelección que en su trabajo. (El Economista p.6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/08/17/ieeq-podria-obtener-sancion-desacato>

## INE PUBLICA LISTA DE CONSEJEROS QUE PASARON EL EXAMEN

Por Irán Hernández

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer los resultados del examen de los aspirantes a consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), prueba que sólo pasaron 25 hombres y la misma cantidad de mujeres, entre las que se encuentra la actual presidenta del Consejo General del órgano electoral local. Entre las mujeres que pasaron el primer filtro está **Yolanda Elías Calles Cantú**, presidenta del Consejo General del IEEQ con la calificación más alta: 97.78 después María Pérez Cepeda con 92.22 y la secretaria ejecutiva del órgano electoral local **Esperanza Vega** con 92.22. Respecto a los hombres, los tres que obtuvieron calificación más alta son Octavio Vado con 94.44, Enrique Rivera Rodríguez con 93.33 y Rubén Rodríguez Ontiveros con 92.22. Diversos políticos se han mostrado en contra de que el IEEQ se renueve con actuales consejeros, pues expresaron que de ser así, no habrá un cambio completo. (C. p.1)

## COLUMNA ASTERISCOS

**EVALUACIÓN.** Al revisar los resultados de la evaluación a candidatos y candidatas a consejeros electorales, destaca que académicos de nivel superior en el área de la política y las ciencias sociales que participaron, no hayan sido de los 25 que obtuvieron las mejores calificaciones y fueron eliminados. También es significativo que los actuales consejeros electorales que participaron sean de los mejor evaluados, como **Yolanda Elías Calles Cantú**, que obtuvo la calificación más alta de los 171 inscritos. (AM p.1)

## COLUMNA MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

OPACOS. Tan opaca como su llegada será la despedida de los consejeros del **Instituto Electoral del estado de Querétaro**, pues a todas luces callan y "nadan de a muertito" cuando se les cuestiona sobre el origen del recurso para sus liquidaciones y el monto que les corresponderá. No es un tema que les quite el sueño, dicen, y niegan que su salida se equipare a la de un empleado normal. ¡Y claro que no...! Un empleado "normal" recibiría de liquidación ni una tercera parte. (DQ p.1)

<http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n3507617.htm>

## COLUMNA BAJO RESERVA

**LAS MEJORES** calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos durante el proceso de selección de consejeras y consejeros para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el caso de las mujeres, fueron para **Yolanda Elías Calles Cantú** y María Pérez Cepeda, con lo cual ambas confirman su participación en la segunda ronda. De acuerdo a los resultados que publica el Instituto Nacional Electoral a través de su página oficial en internet, en este proceso de selección —donde se dieron a conocer las 25 mejores evaluaciones— aún falta realizar una valoración curricular y entrevista. A muchos sorprendió que María Pérez Cepeda, ex integrante de la Comisión de Información Gubernamental, participara en esta contienda. **TAMBIÉN** la ex diputada María de Jesús Ibarra Silva aspira a formar parte del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, pero ella ocupó el lugar número 12 en la lista de las mejores calificaciones. En el año 2009 renunció, de forma pública, como militante del Partido Verde Ecologista de México después de presidir dicho instituto político durante tres años y ante un proceso de expulsión cuestionado por varios integrantes. Desde entonces, Ibarra Silva asumió un papel de activista en la promoción y cuidado del medio ambiente, pues su relación con varias asociaciones ecologistas es cercana. (EUQ, 2)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/bajo-reserva-544>

## ELECCIONES 2015

Por Carlos de los Cobos

El proceso electoral iniciará en octubre de este año, en Querétaro habremos de elegir al titular del Poder Ejecutivo, la Legislatura integrada por 25 diputados y 18 ayuntamientos. Al respecto, es necesario considerar algunos temas para que la elección se lleve a cabo de forma correcta, es decir, que ésta se desarrolle en un clima institucional, ordenado y en paz. Así, José Woldenberg estima que las elecciones generan gobierno, representación y legitimidad, por lo que el proceso electoral debe analizarse en clave jurídica y política, esto es, no debe perderse de vista su concurrencia con el proceso federal y la elección de nueve gobernadores, de ahí que el capital político que se juega no es pequeño. En otros términos, será la elección que le dará al Presidente de la República la ruta a seguir en la segunda mitad de su sexenio, al conformarse la nueva Legislatura federal, y ésta como se ha evidenciado en los últimos periodos presidenciales ha recobrado su papel en la historia política de México, al aprobar o rechazar los actos in genere del Ejecutivo. En este tenor, puntualicemos lo siguiente. Es la primera elección que organiza el INE en el ámbito Federal y el IEEQ en el contexto local; así como su sanción en sentido amplio por la Sala Especializada y el propio Tribunal Electoral en su caso; la elección en general pasará por la prueba del ácido: nuevas leyes en contextos explorados y estratégicamente estudiados por partidos y candidatos. Para teóricos y prácticos el tema es claro: la interrogante a resolver es si la reciente reforma será suficiente para consolidar la democracia en México. En este orden de ideas, debe estimarse que la integración de los órganos locales será fundamental en el desarrollo del proceso comicial, dado que son la primera puerta de entrada y validación de una elección, y nada mejor que actúen en Derecho, generando consenso y respetando la razonabilidad, lo anterior es una garantía que blindo al proceso. La reforma electoral 2015 hasta hoy día poco difundida, salvo los trabajos del Tribunal Electoral Federal, en cuya página del Centro de Capacitación tenemos insumos muy valiosos. Es preciso comentarlo, existen cambios trascendentes en todos los rubros: candidatos independientes, fórmulas de financiamiento público, forma de postular coaliciones, candidaturas comunes, reglas de los procedimientos sancionatorios, reconfiguración de autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales con diversas facultades, causales de nulidad de la elección y la introducción de nuevos tipos penales. En este sentido, debemos estar muy pendientes del ejercicio de la libertad de expresión, ya que poco aportan a la democracia, los escándalos sobre la vida privada de los actores políticos. La discusión debe ser en el terreno de las ideas, en la propuesta y la explicación de políticas públicas funcionales. Es lo mejor para todos. El Tribunal Electoral al juzgar temas sobre libertad de expresión se decanta por aplicar el canon de proporcionalidad, a saber, qué tanto coadyuva la información difundida para la construcción o consolidación democrática. En mi opinión: poco; nada nuevo hay bajo el sol, por el contrario, puede generar efectos adversos en el sistema de partidos que podemos lamentar. Los ciudadanos merecen otro tipo de debates. También no debemos pasar por inadvertido que aunque la ley cambió, los principios constitucionales y convencionales están vigentes: la equidad en la contienda electoral, la laicidad, la supremacía constitucional, legalidad, libertad de expresión, debido proceso, presunción de inocencia, acceso a cargos públicos, no discriminación, honor, representación, minorías, imparcialidad y objetividad. Por tanto, no basta con estudiar la ley, porque como se menciona, el operador jurídico debe aplicarla en función del principio que desarrolla. Finalmente, la tarea fundamental para las nuevas autoridades electorales y los órganos partidistas está en la interpretación de la norma. No puede aplicarse de manera aislada, se necesitan tener en cuenta la reforma constitucional de junio de 2011 sobre Derechos Humanos, la ratio legis de la actual configuración legal, así como la jurisprudencia emitida por el Tribunal y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, máxime que se tienen que salvaguardar temas de gran calado de la reforma: La paridad de género, la equidad y los derechos políticos de la población indígena que suele ser discriminada, entre otros. (EUQ, 11)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/elecciones-2015>

## **COLUMNA DESDE EL IEQ**

### **DIFERENCIAS PARA COMUNICAR**

Por **José Vidal Uribe Concha**, Ex presidente del IEQ

No me imagino a una sociedad sin un lenguaje fonético y escrito; pero ahora con mayor presencia en eventos públicos, el lenguaje para personas con capacidades diferentes es considerado; inclusive con publicaciones especiales para cubrir otras áreas de la sociedad que por un tiempo estuvieron aisladas; la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado al respecto. Será de un gran valor para la sociedad que las autoridades electorales federal y local consideren dentro de sus programas de capacitación electoral, educación cívica y de participación ciudadana; para el año 2015, en el que se organizaran y desarrollaran ejercicios democráticos, la utilización de materiales que den información suficiente al ciudadano para ejercer su derecho de votar, pero también considerando en la promoción estereotipos de comunicación, que cubran, con independencia de lo tradicional, sectores que deben estar involucrados en esta toma de decisiones. La organización de debates públicos, además de buscar espacios y mecanismos para su difusión, pueden concebirse en su logística de forma diferente a lo que hemos conocido; y porque no, proyectar que en las zonas indígenas se piense en un programa de difusión con el dialecto del lugar, Querétaro tiene identificados zonas indígenas. Somos una sociedad pluricultural. Cada Proceso Electoral, debe ser visto como una oportunidad para que autoridades electorales y partidos políticos, presenten a la sociedad formas de comunicación diferentes a las conocidas en el pasado; posiblemente este sea el reto principal, el de reinventar, explorar y consultar aquellos insumos utilizados en otras regiones del país, del continente y del mundo. Indudablemente cuando proyectamos necesidades para la promoción del Proceso Electoral, centramos las ideas en esquemas audio visuales tradicionales, sin embargo, hay que darse la oportunidad de planear acciones para rescatar de los ciudadanos el interés de su participación. Hace algunos años, a finales de los 90's, el que hoy escribe tuve la oportunidad de ser designado Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital del entonces Instituto Federal Electoral, en el Municipio de Cadereyta de Montes, experiencia importante personal; al margen de lo anterior, y en lo que era la vida cotidiana en esa Cabecera Municipal, recuerdo que las calles eran recorridas, perifoneando un sin número de información por la mitad de un carro de lo que fue un Renault R 5, y que era tirado por un burro, en el pueblo lo conocíamos como el "Burro Móvil", para esa época la utilización de este particular carruaje era un sello muy particular, escuchado por los residentes y visitantes de lo que día a día promocionaba, incluyendo información electoral; en uno de los lados se colocó un acumulador, siendo este la fuente de energía para el equipo de sonido. El órgano electoral local del Estado, promocionó los valores de la democracia en el hñähñu (otomí), y en la rendición de cuentas de Servidores Públicos del Estado, se pudo observar que en el acto formal del informe estaba un intérprete del lenguaje para personas con discapacidad auditiva y de habla. Lo escrito en líneas anteriores nos da muestra que en el Proceso Electoral 2015, además de la utilización de los tiempos de radio y televisión oficiales a los que tienen derecho partidos políticos, candidatos y autoridades electorales, es obligatorio voltear a otros mecanismos de comunicación que lleguen a un mayor número de personas. Seguro estoy que los debates entre candidatos que organicen las autoridades electorales deben pensar en un intérprete para personas con capacidades diferentes, y en los modelos de materiales de promoción de la cultura política democrática, así como de las boletas electorales, utilizar el método braille. No siempre se debe planear, presupuestar y ejecutar con la idea de igualdad de circunstancias entre los seres humanos; hay diferencias en la democracia, todos contamos y debemos ser considerados con las particularidades de cada sociedad. (PA p.8)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/columnas/2014/08/18/jose\\_vidal\\_uribe\\_concha\\_10344\\_1009.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/columnas/2014/08/18/jose_vidal_uribe_concha_10344_1009.html)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### EL FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS PARTIDOS

Por Jorge Herrera Solorio

Recientemente abordamos el tema del financiamiento público de los partidos políticos, en esta ocasión abordaremos el privado y las prerrogativas (acceso a radio y televisión, exenciones fiscales, franquicias postales y telegráficas, etc.) que pueden disfrutar los partidos políticos; al respecto, la norma constitucional y la Ley General de Partidos Políticos establecen los tipos, las modalidades y las restricciones en la adquisición de recursos privados. Por cuanto ve al financiamiento privado puede provenir de la militancia, de los simpatizantes, del autofinanciamiento y del financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos y obviamente de los propios precandidatos y candidatos. De manera específica, el financiamiento puede llevarse a cabo con la modalidades ser dinero en efectivo, en especie a través de cuotas ordinarias o extraordinarias y en el caso de aportaciones voluntarias de simpatizantes deberán ser hechas a los partidos políticos, en forma libre y voluntaria, por personas físicas mexicanas con residencia en el país. Por cuanto ve al monto de aportaciones privadas de militantes se restringen las aportaciones al dos por ciento del financiamiento público otorgado a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y precampañas en el año que se trate (el público se determina anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo vigente del Distrito Federal y el resultado constituye el financiamiento público anual para los partidos políticos y se distribuirá en un treinta por ciento en forma igualitaria y el setenta por ciento restante en proporción a la obtención de votos de cada partido). Por cuanto ve a las aportaciones de candidatos y simpatizantes se restringe al diez por ciento del tope de gasto para la elección presidencial, inmediata anterior, para ser usada en las campañas de sus candidatos; las aportaciones de simpatizantes tendrán un límite 0.5 por ciento del tope de gasto para la elección presidencial inmediata anterior. Es importante destacar que las aportaciones en dinero tiene que ser a través de cheque o transferencia electrónica y el partido político deberá entregar los recibos respectivos con nombre completo de aportante, domicilio, clave de elector y registro federal de contribuyentes. En las aportaciones en especie deberá existir el contrato relativo, con valor unitario de los bienes o servicios aportados y las facturas que con ello se relacionen en los términos del Código Fiscal. Las aportaciones de bienes inmuebles y muebles solo serán válidas cuando se destinen al cumplimiento del objeto del partido político, quien a su vez estarán obligados a llevar una relación mensual de aportantes con los datos de identidad, registros financieros, cuentas bancarias, fondos o fideicomisos que pondrán en conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral, con la salvedad de que no hay secreto bancario que beneficie a los partidos políticos frente a la autoridad electoral, quien en todo momento podrá verificar las actividades financieras de cualquier partido político. Por cuanto toca a las prerrogativas de los partidos políticos, no son sujetos de impuestos en caso de rifas, sorteos, impuesto sobre la renta sobre la venta, donaciones en efectivo o especie, venta de publicaciones; obviamente son retenedores y enteradores fiscales por sueldos, salarios, honorarios y cualesquiera otra retribución que realicen a empleados, trabajadores o profesionistas que presten sus servicios con ellos. En relación a las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio nacional, será el Consejo del INE, el que determine las respectivas partidas, en forma igualitaria a todos los. Partidos políticos y de acuerdo a los propios lineamientos que se establecen en la ley. Es claro que del financiamiento público y del privado, se infiere que la finalidad es dotar a los partidos políticos, de los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto consistente en la participación y fomento de los ciudadanos en la vida democrática nacional para constituir la representación política y el ejercicio del poder público. Apostilla: en la próxima entrega, por su importancia, abordaremos el acceso de los partidos políticos, a la radio y televisión. (EUQ, 11)

## **BAJO ÍNDICE DE CIUDADANOS QUE NO INCLUYEN DIRECCIÓN EN INE**

Por Irán Hernández

La vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza informó que menos del 10 por ciento de los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite de la credencial para votar deciden no incluir su domicilio en las mismas. “El porcentaje de ciudadanos que deciden que en su credencial para votar no aparezca el domicilio es mínimo, debajo del 10 por ciento de quienes acuden al módulo. (C. p.1)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR**

El Senador por Querétaro Francisco Domínguez Servién, a través de su centro de enlace, lanzó la “Feria de Regreso a Clases” la cual se manera itinerante en distintos municipios, busca apoyar a los padre de familia con los gastos escolares. (DQ p.10)

#### **CULMINA GIRA MARCOS AGUILAR**

Por Aimée Pacheco

Al concluir su gira por Washington, DC, el diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega destacó que en el marco del Encuentro de Académicos e Investigadores sobre Políticas Públicas y Trabajo Legislativo, sostuvo reuniones con diferentes líderes de gobierno y del sector privado, cuyas experiencias le permitirán enriquecer la nueva la Nueva Ley del Congreso de la Unión y buscar impulsar una agenda común en temas de interés común. (DQ p.6)

#### **VEGA RESPALDA DECISIÓN SOBRE EXPULSIÓN DE LEGISLADORES**

Por Maritza Navarro

La descomposición moral, que describió el ex presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, no sólo se vive al interior del Partido Acción Nacional (PAN), sino a nivel de la sociedad, así lo dijo el presidente municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles. El alcalde hablo acerca de la polémica que se detonó a nivel nacional, luego de que se hiciera público un video en donde legisladores federales del blanquiazul celebraran una fiesta junto a trabajadoras de table dance. “La descomposición moral es a nivel general, no es en el partido, es a nivel sociedad, pues ésta se está descomponiendo y entonces tenemos que trabajar mucho en los valores”. (EUQ, 3)

### **PRI**

#### **ESCUCHEMOS AL CIUDADANO: CNOP**

Por Juan José Ruiz y Roberto Loyola Vera visitaron el municipio de Ezequiel Montes para estar en las mesas de trabajo de la CNOP, donde el dirigente estatal urgió a hacer política de una manera distinta. (DQ p.1)

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: FALLAN PREPAS PRIVADAS**

Por Armando Ruiz Muñoz

Existen focos rojos sobre el método educativo que hay en preparatorias privadas del estado. De acuerdo con el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Gilberto Herrera Ruiz, existen casos en que ninguno de los egresados de algunas de ellas logró entrar a la máxima casa de estudios durante el último proceso de ingreso al alma máter. Aunque este año para entrar a las facultades se exigió en promedio un puntaje de 50 puntos en una escala de 100, es decir, ni siquiera un resultado aprobatorio dentro de los estándares educativos normales, algunos de los jóvenes que egresaron de preparatorias privadas no alcanzaron ese puntaje, quedándose afuera de la UAQ. "Hubo alumnos de algunas preparatorias, privadas principalmente, de las que ninguno de sus egresados pudieron entrar... vemos por ahí algunos problemas en el proceso y se tiene que verificar". Este panorama se repite en educación básica, con alumnos de secundaria que aplicaron su examen de ingreso a las preparatorias pertenecientes a la UAQ y cuyo puntaje fue reprobatorio. De acuerdo con Herrera Ruiz, este año se bajó el puntaje de ingreso hasta 10 puntos, en una escala de 100, para cubrir al máximo la capacidad de los bachilleres. "Tuvimos jóvenes que sacaron 10, de 100, y esto se ha venido viendo en los exámenes. Hay que ver qué está pasando en las escuelas y hacer una revisión". (DQ principal)

### **AM: LE AGREGA ILEGALMENTE CUATRO PISOS A CASONA**

En la calle de Gutiérrez Nájera, en pleno barrio de la Cruz, se ubica una vivienda que tiene cinco pisos construidos, a pesar de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha demandado al propietario por la vía administrativa y penal, por alterar la construcción, lo que está prohibido en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. En el año de 1996, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró al Centro Histórico de Querétaro como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Por eso, si el dueño de este inmueble insiste en negarse a demoler esta construcción, que altera el entorno, podría pasar hasta diez años en prisión, según lo estipulado en el artículo 52 de la citada ley. En el artículo 12 del mismo ordenamiento, se asienta que en caso de que el propietario de un bien histórico modifique el inmueble sin autorización, la obra deberá de ser suspendida de inmediato por el INAH que, para tal efecto, contará con el apoyo del gobierno municipal correspondiente. El inmueble es considerado como histórico y se ubica en el número 26 de la calle Gutiérrez Nájera Sur, casi esquina con Venustiano Carranza. (AM principal)

### **C: QUIEREN CARRIL ÚNICO PARA RED-Q**

Por Claudia Osornio

Avenidas como Zaragoza, Constituyentes y 5 de febrero, no cuentan con la capacidad vial para soportar los volúmenes de tránsito que requieren un servicio de transporte público eficiente en la capital queretana, por lo que el Instituto Queretano del Transporte (IQT) propondrá este año, la colocación de carriles "exclusivos" en estas vialidades, para propiciar un tránsito "fluido" de las unidades que pertenecen al Sistema Red Q, adelantó el titular de la dependencia Enrique Moreno Cortés. (C. p.1)

## **PA: PLAN CONTRA LLUVIAS EN LA METRÓPOLIS**

Por Carolina Sánchez

Seis dependencias del estado de Querétaro trabajan para revisar, analizar y actualizar el Plan Maestro Pluvial para la zona metropolitana, informó el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), José Pío X Salgado Tovar. Su último ajuste ocurrió en 2008. El objetivo es identificar puntos débiles, zonas de riesgo y áreas en las cuales trabajar, señaló el funcionario estatal. Entre las dependencias que participan para realizar las observaciones se enlistan la SCT, la Conagua, CEA, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedea), la SDUOP y el Ayuntamiento de Querétaro. (PA, principal)

## **EUQ: INICIAN 466 MIL EL CICLO 2014-15**

Por Marco Antonio Estrada

Alrededor de 466 mil jóvenes y niños volvieron hoy a las aulas: alrededor de 14 mil alumnos de educación inicial y especial; poco más de 86 mil a preescolar; cerca de 249 mil a primaria; así como 116 mil 500 a secundaria. Asimismo, los profesores también habrán de retomar sus labores frente a grupo, ya que para los 17 mil 826 maestros y administrativos, que componen la plantilla de educación básica de escuelas públicas y privadas, las vacaciones concluyeron el pasado 8 de agosto y el 11 del mismo mes dieron inicio las labores en las escuelas y atendieron las actividades del Consejo Técnico Escolar. De acuerdo a la Secretaría de Educación, en el estado se le brinda atención a los niños y jóvenes a través de tres mil 768 escuelas, de las cuales mil 560 son de educación preescolar, mil 503 de educación primaria, 503 de secundaria y 202 entre educación inicial y especial. Los colegios reiniciaron hoy sus actividades regulares. (EUQ, principal)

## **MUNICIPIOS DEL ESTADO**

### **LLUVIAS CAUSAN MÍNIMAS AFECTACIONES: AUTORIDADES**

Por Mauricio Villalón Altamirano

Las lluvias intensas ocurridas este fin de semana en la capital registraron una altura de entre 35 y 40 milímetros en la mayoría de las delegaciones, informó el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC), Amadeo Lugo Pérez, quien indicó que Santa María Magdalena fue la zona que presentó afectaciones, debido a que se desbordó el dren de El Arenal. "El sábado tuvimos una lluvia que duró entre 45 y 50 minutos, la única delegación en donde no nos cayó agua de manera considerable fue en Santa Rosa Jáuregui, ahí el pluviómetro nos marcó una altura de cuatro milímetros; sin embargo, en el resto de las zonas estuvo oscilando entre 35 y 40 milímetros.", señaló el funcionario público. Ante esta situación, Lugo Pérez dejó en claro que los trabajadores de la dependencia estuvieron al pendiente trabajando con el fin de que esta contingencia no provocara mayores afectaciones y, en caso de que así fuera, atenderla para salvaguardar la integridad de la población. (EUQ, 1)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **MEDIO SIGLO**

Por Morales Obregón

La nueva prioridad del cierre de sexenio de José Calzada se llama Tren Rápido de Alta Velocidad. Es tal el progreso que generará para la entidad este millonario proyecto peñanietista, pero también tanta la politización del tema con motivo de que el próximo año hay elecciones, que ha sido necesario que el Gobernador tome personalmente los esfuerzos para destrabarlo. Y para evitar, también, que la oposición lo deslegitime. No sé si sea por el kafkiano mexicano o por el barroquismo queretano, pero es increíble que a estas alturas de supuesta madurez política y económica en el país aún sea necesario explicar, y repetir y

repetir, todo lo bueno que dará a Querétaro y a sus habitantes una conexión de este tipo con la capital del país. Ya lo quisieran cualquiera de las otras entidades del país. Por lo pronto las gestiones de José Calzada se notaron el viernes con el anuncio que hizo el secretario de Comunicaciones, Gerardo Ruiz Esparza, de que en el presupuesto 2015 se incluirá la obra del paso a desnivel de avenida Universidad por debajo de Bernardo Quintana, que es una de las principales obras para garantizar que la zona no se congestionará al estar en Calesa la terminal. VOTO DE CONFIANZA. El viernes, cuando una vez más se garantizó que "nadie será afectado en sus propiedades" a causa de la terminal del tren, el Gobernador apeló a la confianza que el ciudadano, pero sobre todo los vecinos de la colonia Calesa, deberían tener en el proyecto federal y en el cumplimiento de las adecuaciones viales prometidas por el Gobierno estatal. "Les cumpliremos", insistió Calzada al recordar que este tren no sólo es un viejo proyecto para la conectividad de Querétaro sino una verdadera "máquina de progreso" para el Estado y sus habitantes. Y el sábado, también dirigiéndose a los vecinos de Calesa, les anunció un parque donde actualmente está la subestación eléctrica de la CFE y les recordó que su gobierno cumple. Ahí está como ejemplo el reciente caso de Peña Colorada, que está a punto de ser declarada zona protegida. ESPEJITOS. El tema de las alianzas de partidos cobra fuerza y hasta el momento el PRI es quien lleva la delantera: ya está "amarrado" con el Partido Verde, con Movimiento Ciudadano y con Nueva Alianza; mientras en el PAN no quieren quedarse atrás y esperan con ansias el inminente relevo en la dirigencia estatal del PRD para pactar, no obstante que el tema debe ser discutido primero en asamblea. La espera del PAN se debe a que el actual dirigente del sol azteca dijo que con los azules "ni a la esquina" y que "más vale solos que mal acompañados", desdeñando así al dirigente panista José Luis Báez que declaró estar cocinando una alianza con los tribaleros amarillos. En realidad lo que diga el gris Lázaro Sánchez ahora no importa, porque con quien negociará el PAN es con el próximo dirigente perredista que tomará posesión a principios del 2015. Mucho se comenta sobre un supuesto "pre acuerdo" entre Lázaro Sánchez y el PRI, pero poniendo sus intereses (y no los del PRD) por delante. Lo que quiere Lázaro es una diputación y en busca de ella les prometió a los priístas hasta el ayate de Juan Diego, peero... .. Quien decidirá es el próximo dirigente. Lázaro vende espejitos. SEGURIDAD SJR. La seguridad es y seguirá siendo el problema más grave que enfrenta San Juan del Río, y es que los índices delictivos siguen sin descender, y a eso se suman casos como el presunto secuestró que a plena luz del día se llevó a cabo en una de las vialidades más importantes de la ciudad. Pero más grave que esos asuntos es la indiferencia de las autoridades, como es el caso del secretario de Seguridad Pública, Raúl Rosales Ramírez, quien luego de todo el apoyo que le brinda el alcalde, Fabián Pineda, quien parece no ver la realidad y sólo escuchar las excusas y verdades a medias del funcionario, pareciera vivir en otro lugar. PUNTADAS. Muchas son las "puntadas" que se ha aventado Rosales, para quien siempre es el ciudadano el que tiene la culpa de ser víctima de la delincuencia. Se le olvida que su trabajo es velar por la seguridad de este municipio y no dar recomendaciones fuera de lugar, como aquella de quitar la batería al auto todos los días ¡para que no sean robados! ¡Juar Juar...! No hay interés de Rosales por hacer bien el trabajo, por contrarrestar los asaltos, la delincuencia. Y a los sanjuanenses no les queda más que cuidarse solos, porque para una emergencia ni el 066 funciona. OPACOS. Tan opaca como su llegada será la despedida de los consejeros del **Instituto Electoral del estado de Querétaro**, pues a todas luces callan y "nadan de a muertito" cuando se les cuestiona sobre el origen del recurso para sus liquidaciones y el monto que les corresponderá. No es un tema que les quite el sueño, dicen, y niegan que su salida se equipare a la de un empleado normal. ¡Y claro que no...! Un empelado "normal" recibiría de liquidación ni una tercera parte. ¡A TRABAJAR! Luego de casi dos años la actual legislatura ha tenido avances en su agenda común; eso sí, son los mismos diputados de siempre los que le han trabajado, pues los más brillan por su ausencia o por su falta de productividad. Ante la escasa participación de algunos, el todavía presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra, ha conminado a sus homólogos a trabajar en las iniciativas que queden pendientes, pues la dinámica no da para mantener a una legislatura ociosa. SE ATIENDE. Por cierto que el más faltista de los diputados locales, el neoliancista

Juan Alvarado, construye una bonita y muy amplia casa en el fraccionamiento San Gil de San Juan del Río. Dicen que ahí sí va todos los días. Acá en el Congreso local se aparece cuando quiere y nadie lo sanciona por sus ausencias ni se le descuenta un centavo al angelito. MAS GRILLA QUE INGENIO. Patética denuncia pública de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (Fecapeq) y el Colegio de Ingenieros Civiles (CICQ), entre otros, al protestar por la creación de un nuevo Colegio, el de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Especialistas de la Ingeniería del Estado de Querétaro, A. C. (CIROCEQ). Acusan divisionismo ignorando la garantía de libertad de asociación. Además, causa ternura que el desplegado incluya la firma de ¡dos! Asociaciones de Valuadores. ¿Ahí no hubo división? No consideran que en el estado existen varios Colegios de médicos y abogados, por mencionar a sólo dos gremios. ¿Y cuándo se quejaron de ello? Algunos preguntan si en realidad esta "molestia" no se trata de defender los privilegios económicos de un pequeño grupo de amigos. CHANCHULLO. Hay malestar de los ciudadanos en Corregidora al descubrir que en la construcción del parque Cumbres hubo todo tipo de anomalías y chanchullos. Una revisión que hace la actual administración municipal saca a luz todo un embrollo de esa obra. Construido en la administración de Carmelo Mendieta, ahora en la de Toño Zapata se destapa la cloaca que fue la construcción de este parque, y a pesar de que los Comités de Colonos aleguen que aportaron dinero desconociendo que era contra la ley, y a pesar de que digan que lo hicieron para beneficio de los colonos, el procedimiento, dicen, estuvo mal. Primero porque los Comités de Colonos, con la complicidad del entonces secretario de Obras y demás funcionarios, conformaron ilegalmente el Comité de Obra. Segundo porque para la construcción del parque había recursos federales, estatales y municipales, como los sigue habiendo actualmente, y en contubernio ex funcionarios y representantes de colonos pidieron dinero a los habitantes, cuando la ley lo prohíbe. Hay acusaciones de que ese dinero vecinal nunca llegó a las arcas municipales y que desapareció en las manos de los entonces funcionarios y en la de representantes de colonos que no habían sido ratificados hace años. "DIPU-TABLES". El alcalde de El Marqués, Enrique Vega Carriles, les lava las manos a sus correligionarios panistas involucrados en una fiesta con bailarinas teiboleras que organizaron en Puerto Vallarta en el enero y que fue divulgada por Internet. Dice Vega que eso puede pasar hasta en las mejores familias, pues se trata de una crisis de valores éticos en la sociedad y que no es acreditable a un partido político o a otro. ¡Si no puede no reparta! Lo peor es que seguimos siendo una sociedad "mocha": para la destitución del coordinador de la bancada panista en San Lázaro, Luis Villarreal, pudo más un video con diputados federales bailando con mujeres que las denuncias de los "moches" exigidos a los alcaldes. MEMO SE MUEVE. A puerta cerrada se reunió el diputado Guillermo Vega Guerrero el pasado viernes con sus principales operadores políticos para delinear el trabajo que habrán de realizar en los próximos meses. Cerca de 70 líderes panistas congregados refrendaron al legislador y aspirante a la candidatura a la Presidencia Municipal de San Juan del Río su apoyo para consolidar su proyecto rumbo al próximo proceso electoral del 2015. Guillermo Vega, cierra filas y suman liderazgos importantes que podrían llevarlo a la anhelada candidatura, con movimientos firmes y sin titubeos. El panista continúa trabajando ante el cada vez más cercano momento en que al interior del PAN en San Juan de Río se defina el nombre del abanderado. (DQ p.1)

### BAJO RESERVA

**LA FECHA** para la elección del nuevo dirigente del Partido de la Revolución Democrática en Querétaro está definida. Los militantes elegirán, el próximo siete de septiembre, al sucesor de **Carlos Sánchez Tapia**, actual presidente del Comité Ejecutivo Estatal. El próximo líder del Sol Azteca deberá estar consciente de lo competitivo que serán las elecciones de 2015 y, con ello, la búsqueda de alianzas electorales en donde los partidos con menor presencia electoral pueden significar los votos que inclinen la balanza. Este domingo se tomó protesta a la estructura nombrada por los perredistas, por ejemplo Defensa del Voto, presidida por el coordinador nacional **Jesús Ortega Martínez**. **LA RELACIÓN** entre el Sindicato Nacional de los Trabajadores

de la Educación —a través de su representante en la Sección 24, **Juan Emilio Hernández Molina**— con las autoridades de Querétaro se ha caracterizado por sus estrechos lazos. Recién el secretario de Educación, **Fernando de la Isla Herrera**, y el coordinador de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro, **Jaime Escobedo Rodríguez**, asignaron las plazas docentes a los maestros que aprobaron los exámenes correspondientes. En ese acto, nos dicen, se mencionó al líder del magisterio queretano por “dirigir atinadamente” a los maestros. EN UNA CONVOCATORIA emitida por el Congreso de Querétaro, la diputada por el PRI, Eunice Arias Arias, en su calidad de presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, se reunirá con diversos dirigentes juveniles de diferentes partidos políticos para suscribir una agenda común. Aunque cada año se realiza el ejercicio titulado Legislatura Juvenil, como un espacio donde participan los jóvenes de Querétaro para conocer el proceso legislativo, sus mecanismos y elaborar propuestas de ley; aún existen más iniciativas en los cuales los este sector busca participar, por lo cual este tipo de iniciativas nunca sobrarán. (EUQ, 2)

## LA FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

No cabe duda que el presidente del Tribunal Superior de Justicia, CARLOS SEPTIÉN OLIVARES, continúa aireando al Poder Judicial con la llegada de los Juicios Orales y dándole oportunidad a nuevos jueces. Tal es el caso de CARLOS JUÁREZ MORALES, recién nombrado juez temporal en JALPAN. CARLOS fue particular de SEPTIÉN y de JESÚS GARDUÑO SALAZAR. Algo habrá aprendido. (PA, 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

## SALUDOS CORDIALES COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

## Elaboran reglamento interno del nuevo órgano electoral

por **Aimée Pacheco**

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Yolanda Elías Calles Cantú, hizo un llamado a los partidos políticos para que participen y se involucren en la elaboración del nuevo reglamento interno del órgano electoral, luego de que la Comisión Jurídica aprobó el proyecto de dictamen para determinar lo conducente a su elaboración.

Destacó la importancia de invitar a los partidos políticos para que, a través de sus representantes, se involucren en la elaboración de la nueva reglamentación, ya que la norma establece que Consejo General del IEEQ deberá expedir los reglamentos que se deriven de la ley de referencia, a más tardar 90 días a partir de su entrada en vigor.

Entre los reglamentos analizados se encuentran: el Interior y Administrativo del IEEQ; el relativo a los Consejos Distritales y Municipales; de los Supervisores y Asistentes Electorales; Fiscalización, del Procedimiento Especial.

La formulación de los reglamentos, derivados de la Ley Electoral del estado, estará a cargo de la Dirección General, así como de los titulares de los órganos técnicos y operativos.

De igual forma, la Comisión instruyó a la Coordinación Jurídica a efecto de coordinar los trabajos, los cuales se llevarán a cabo durante agosto y septiembre del presente año.

Por su parte, el Consejero Electoral José Vidal Uribe Concha consideró que el proyecto aprobado fue fortalecido con las distintas propuestas que se hicieron llegar a la Comisión.

Asimismo, pidió que durante el proceso se atiendan los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica; además de observar lo expresado por el constitucionalista Tena Ramírez, en el sentido de que "El reglamento es a la ley lo que la ley es a la Constitución".

El secretario de la Comisión Magdiel Hernández Tinajero propuso analizar el marco jurídico con detalle, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada el 29 de junio del presente año.

## IEQ en desacato, dicen naranjas

► No ha cumplido con reposición del proceso para dar registro a nuevo partido, asegura

por **José Luis Rodríguez Palomares**

El dirigente de la organización Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna dio a conocer que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió una resolución con fecha del 14 de agosto de 2014, en la que ordena un apercibimiento en contra del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por considerar que incumplió la sentencia SUP-JDC-425/2014,

# IEQ en desacato, dicen naranjas

VIENE DE LA PAGINA 1A

**E**n la cual se le ordenó reponer el procedimiento para el registro como partido político de Convergencia Ciudadana.

Señala que desde el nueve de julio del presente año, este órgano le ordenó al IEQ que “de manera inmediata repusiera el procedimiento y procediera a notificar a la organización solicitante (Convergencia Ciudadana) aquellos requisitos que la autoridad electoral administrativa

local consideraba no habían sido satisfechos, y las razones por las cuales se arribaba a tal determinación, otorgándole un plazo razonable para que manifestara lo que a su derecho conviniera”.

Cabe destacar que el máximo órgano electoral ordenó que dicha sentencia se cumpliera en un plazo no mayor a 5 días, sin embargo, a la fecha, el Instituto Electoral de Querétaro no ha procedido con lo indicado por los magistrados, quienes votaron el asunto por unanimidad y han rebasado casi en tres veces el plazo dictado, sin incluir el

periodo vacacional que las autoridades electorales tuvieron en las semanas recientes.

“Como se puede observar, no obstante que de la fecha en que se notificó la sentencia al día de hoy han transcurrido catorce días hábiles, sin que la responsable haya dado cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de julio del año en curso, por tal motivo, es procedente ordenar al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que de inmediato a que reciba la presente interlocutoria, convoque al Consejo General a sesión extraordina-

ria a celebrarse al día siguiente y dicho órgano reponga el procedimiento y de inmediato comunique a la organización “Convergencia Ciudadana”, dice el documento de la Sala Superior a la letra en los considerandos de la resolución.

Como parte del resolutivo primero de dicha interlocutoria, se establece que: “Se tiene por incumplida la sentencia de nueve de julio de dos mil catorce, emitida por esta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano”.

Mientras que en el resolutivo tercero se apercebe al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por lo que de no cumplirse esta nueva sentencia, se le impondría alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por su parte el dirigente de Convergencia Ciudadana, Julio César Martínez Luna consideró lamentable el comportamiento de un órgano electoral que debería de caracterizarse como garante del cumplimiento de la ley y el respeto de las instituciones nacionales al ser el árbitro de la democracia en Querétaro.

“Es lamentable que quienes son autoridades electorales, los árbitros de la vida democrática en el estado, hasta la fecha no hayan dado cumplimiento con una resolución del máximo tribunal en materia electoral del país”, sentenció.

HA INCUMPLIDO CON EL PROCESO DE CONVERGENCIA CIUDADANA

# IEEQ podría obtener sanción por desacato

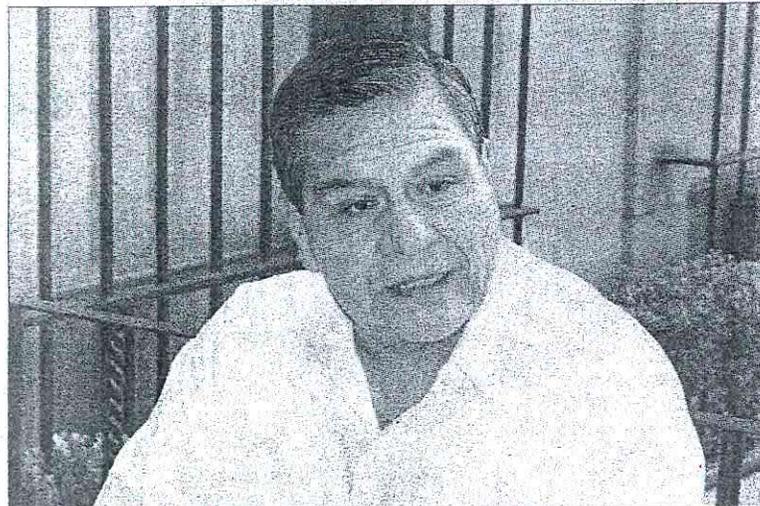
Los consejeros del órgano electoral tienen más de 14 días sin cumplir con la sentencia emitida

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

LOS MAGISTRADOS de la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron un apercibimiento en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por el incumplimiento de la sentencia SUP-JDC-425/2014. A pesar de que se le otorgó un plazo de cinco días para reponer el proceso de registro de Convergencia Ciudadana, los consejeros del IEEQ tienen más de 14 días sin acatar dicho fallo.

Desde el pasado 9 de julio, este órgano le ordenó al IEEQ que "de manera inmediata repusiera el procedimiento y procediera a notificar a la organización solicitante (Convergencia Ciudadana) aquellos requisitos que la autoridad electoral administrativa local consideraba no habían sido satisfechos y las razones por las cuales se arribaba a tal determinación, otorgándole un plazo razonable para que manifestara lo que a su derecho conviniera".

El máximo órgano electoral ordenó que dicha sentencia se cumpliera en un plazo no mayor a cin-



**Aspectos.**

El dirigente estatal del partido Movimiento Ciudadano lamentó que los consejeros incumplan con la ley.

FOTO EE: F. PEÑA

co días; sin embargo, a la fecha, el IEEQ no ha procedido con lo indicado por los magistrados, quienes votaron el asunto por unanimidad y han rebasado casi en tres veces el plazo dictado, sin incluir el periodo vacacional que las autoridades electorales tuvieron en las semanas recientes.

"Es procedente ordenar al presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de in-

mediato a que reciba la presente interlocutoria, convoque al Consejo General a sesión extraordinaria a celebrarse al día siguiente y dicho órgano reponga el procedimiento y comunique a la organización Convergencia Ciudadana", dice el documento de la Sala Superior.

Dé no cumplirse la nueva sentencia, se impondría alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 32 de la Ley General del

Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, advierte.

Al respecto, el dirigente estatal del partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera, explicó que los consejeros deberán acatar esta orden, de no hacerlo serán sometidos a un proceso judicial por desacato. Lamentó que los consejeros estén más concentrados en su reelección que en su trabajo.

arlene.patino@eleconomista.mx

### INE publica lista de consejeros que pasaron el examen

IRÁN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer los resultados del examen de los aspirantes a consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), prueba que sólo pasaron 25 hombres y la misma cantidad de mujeres, entre las cuales se encuentra la actual presidenta del Consejo General del órgano electoral local.

Entre las mujeres que pasaron el primer filtro está Yolanda Elías Cailles Cantú, presidenta del Consejo General del IEEQ, con la calificación más alta: 97.78, después María Pérez Cepeda con 92.22 y la secretaria ejecutiva del órgano electoral local Esperanza Vega con 92.22.

Respecto a los hombres, los tres que obtuvieron calificación más alta son Octavio Vado con 94.44, Enrique Rivera Rodríguez con 93.33 y Rubén Rodríguez Ontiveros con 92.22.

Diversos políticos se han mostrado en contra de que el IEEQ se renueve con actuales consejeros, pues expresaron que de ser así, no habrá un cambio completo.

## ASTERISCOS

\*\*\*

### EVALUACIÓN

Al revisar los resultados de la evaluación a candidatos y candidatas a consejeros electorales, destaca que académicos de nivel superior en el área de la política y las ciencias sociales que participaron, no hayan sido de los 25 que obtuvieron las mejores calificaciones y fueran eliminados. También es significativo que los actuales consejeros electorales que participaron sean de los mejor evaluados, como Yolanda Elías Calles Cantú, que obtuvo la calificación más alta de los 171 inscritos.

\*\*\*

### NELSON

Los diputados de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información de la 57 legislatura, que preside Alejandro Cano Alcalá, aprobaron entregar otra medalla, la denominada 'Nelson Mandela', a la persona que se haya distinguido por la defensa de los derechos humanos. Lo que llama la atención es que la convocatoria establece que quien decidirá al ganador o ganadora será el pleno de diputados y no, como empieza a ser una tendencia en el país, una comisión de expertos en el tema.

**OPACOS**

Tan opaca como su llegada será la despedida de los consejeros del Instituto Electoral del estado de Querétaro, pues a todas luces callan y “nadan de a muerto” cuando se les cuestiona sobre el origen del recurso para sus liquidaciones y el monto que les corresponderá.

No es un tema que les quite el sueño, dicen, y niegan que su salida se equipare a la de un empleado normal. ¡Y claro que no...! Un empleado “normal” recibiría de liquidación ni una tercera parte.



**BAJO  
RESERVA**

**LAS MEJORES** calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos durante el proceso de selección de consejeras y consejeros para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el caso de las mujeres, fueron para **Yolanda Elías Calles Cantú** y **María Pérez Cepeda**, con lo cual ambas confirman su participación en la segunda ronda. De acuerdo a los resultados que publica el Instituto Nacional Electoral a través de su página oficial en internet, en este proceso de selección



**MARÍA PÉREZ CEPEDA**

—donde se dieron a conocer las 25 mejores evaluaciones— aún falta realizar una valoración curricular y entrevista. A muchos sorprendió que **María Pérez Cepeda**, ex integrante de la Comisión de Información Gubernamental, participara en esta contienda.

## Diferencias para comunicar



Desde  
EIEQ

**JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA**

Ex presidente del IEQ

**N**o me imagino a una sociedad sin un lenguaje fonético y escrito; pero ahora con mayor presencia en eventos públicos, el lenguaje para personas con capacidades diferentes es considerado; incluso con publicaciones especiales para cubrir otras áreas de la sociedad que por un tiempo estuvieron aisladas; la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado al respecto.

Será de un gran valor para la sociedad que las autoridades electorales federal y local consideren dentro de sus programas de capacitación electoral, educación cívica y de participación ciudadana; para el año 2015, en el que se organizaran y desarrollaran ejercicios democráticos, la utilización de materiales que den información suficiente al ciudadano para ejercer su derecho de votar, pero también considerando en la promoción estereotipos de comunicación, que cubran, con independencia de lo tradicional, sectores que deben estar involucrados en esta toma de decisiones.

La organización de debates públicos, además de buscar espacios y mecanismos para su difusión, pueden concebirse en su logística de forma diferente a lo que hemos conocido; y porque no, proyectar que en las zonas indígenas se piense en un programa de difusión con el dialecto del lugar, Querétaro tiene identificados zonas indígenas. Somos una sociedad pluricultural.

Cada Proceso Electoral, debe ser visto como una oportunidad para que autoridades electorales y partidos políticos, presenten a la sociedad formas de comunicación diferentes a las conocidas en el pasado; posiblemente este sea el reto principal, el de reinventar, explorar y consultar aquellos insumos utilizados en otras regiones del país, del continente y del mundo.

Indudablemente cuando proyectamos necesidades para la promoción del Proceso Electoral, centramos las ideas en esquemas audio visuales tradicionales, sin embargo, hay que darse la oportunidad de planear acciones para rescatar de los ciudadanos el interés de su participación.

Hace algunos años, a finales de los 90's, el que hoy escribe tuve la oportunidad de ser designado Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital del entonces Instituto Federal Electoral, en el Municipio de Cadereyta de Montes, experiencia importante personal; al margen de lo anterior, y en lo que era la vida cotidiana en esa Cabecera Municipal, recuerdo que las calles eran recorridas, perifoneando un sin número de información por la mitad de

“  
La organización de debates públicos, además de buscar espacios y mecanismos para su difusión, pueden concebirse en su logística de forma diferente a lo que hemos conocido; y porque no, proyectar que en las zonas indígenas se piense en un programa de difusión con el dialecto del lugar, Querétaro tiene identificados zonas indígenas. Somos una sociedad pluricultural”

un carro de lo que fue un Renault R 5, y que era tirado por un burro, en el pueblo lo conocíamos como el “Burro Móvil”, para esa época la utilización de este particular carruaje era un sello muy particular, escuchado por los residentes y visitantes de lo que día a día promocionaba, incluyendo información electoral; en uno de los lados se colocó un acumulador, siendo este la fuente de energía para el equipo de sonido.

El órgano electoral local del Estado, promocionó los valores de la democracia en el hñähñu (otomí), y en la rendición de cuentas de Servidores Públicos del Estado, se pudo observar que en el acto formal del informe estaba un intérprete del lenguaje para personas con discapacidad auditiva y de habla.

Lo escrito en líneas anteriores nos da muestra que en el Proceso Electoral 2015, además de la utilización de los tiempos de radio y televisión oficiales a los que tienen derecho partidos políticos, candidatos y autoridades electorales, es obligatorio voltear a otros mecanismos de comunicación que lleguen a un mayor número de personas.

Seguro estoy que los debates entre candidatos que organicen las autoridades electorales deben pensar en un intérprete para personas con capacidades diferentes, y en los modelos de materiales de promoción de la cultura política democrática, así como de las boletas electorales, utilizar el método braille.

No siempre se debe planear, presupuestar y ejecutar con la idea de igualdad de circunstancias entre los seres humanos; hay diferencias en la democracia, todos contamos y debemos ser considerados con las particularidades de cada sociedad.

SIGUELO 12

# DEPURAN LISTA PARA CONSEJEROS; QUEDAN 50

La lista dada a conocer está conformada por 25 mujeres e igual número de hombres; cuatro consejeros la libran



Yolanda Elias Calles Cantú



Maria Pérez Cepeda



Esperanza Vega Mendoza

## LAS MUJERES

Dentro de la lista de mujeres figuran Yolanda Elias Calles Cantú, actual presidente del Consejo General, con una calificación de 97.78, seguida de Maria Pérez Cepeda, quien fuera comisionada de CEIG (Comisión Estatal de Información Gubernamental) hasta 2007 con una calificación de 92.22, Esperanza Vega Mendoza quien actualmente funge como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEQ calificada con 92.22, la ex diputada local por el PVEM, Maria de Jesús Ibarra Silva con un puntaje de 78.89 así como la periodista Alejandra Cueto calificada con 70 puntos.



Alejandra Cueto López



Maria de Jesús Ibarra Silva

SIGUELO

2-2



Luis Octavio Vado Grajales



Carlos Rubén Eguiarte Mereles



José Enrique Rivera Rodríguez



Demetrio Juaristi Mendoza

## LOS HOMBRES

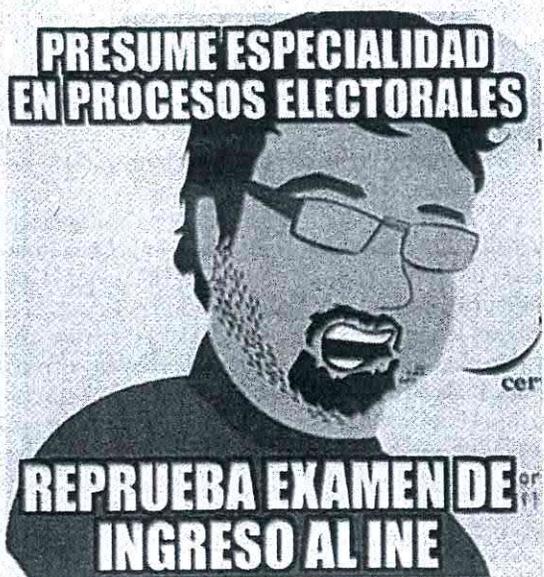
Por parte de los hombres en la lista aparecen Luis Octavio Vado Grajales, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEQ, con una calificación de 94.44, José Enrique Rivera Rodríguez, actualmente Titular de la Defensoría de Derechos Humanos en la Sierra con un puntaje de 93.33, Demetrio Juaristi, actual consejero con 88.89, mientras que Carlos Rubén Eguiarte, Director General del IEQ fue calificado con 86.67 en dicha evaluación.

*sigueteo*

**NO PASARON**

#EpicFail del "maestro" @viloja. Presume especialidad en Procesos Electorales y reprueba examen de consejeros al IEEQ

Responder Retwittear Favorito Más



Y en redes aparecieron los "memes"; en la gráfica el del director de Tribuna Víctor López Jaramillo

De entre los que no pasaron el examen se encuentran Víctor López Jaramillo, Director del Semanario Tribuna de la UAQ, el ex director de la Facultad de Derecho; Agustín Alcocer Alcocer, el magistrado jubilado Jorge Herrera Solorio, el ex delegado de SEDESOL Eduardo Magaña Lusthoff, y el ex panista y luego convergente Ramón Lorence Hernández.

POR GILDARDO LEDESMA AMAYA NOTICIAS

**E**ste fin de semana el INE dio a conocer a través de su portal de internet, la lista de los 50 aspirantes a ocupar cargo en el próximo Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En la página del Órgano Electoral aparecen dos listas con los aspirantes mujeres y hombres que obtuvieron los mejores resultados en el examen realizado el 1° de agosto, mismo que fue elaborado por el CENEVAL.

Muchos de los perfiles que pasaron a esta etapa en su mayoría trabajan o han colaborado

en el IEQ o IFE, etc. por lo que del método de evaluación destaca que tengan un amplio conocimiento técnico en la organización de elecciones así como de los procedimientos correspondientes en esta materia como sería la intención del INE en este proceso de conformación de los Organismos Públicos Locales (O.P.L.)

De los aspirantes que ya han pasado el filtro del examen, quedaría pendiente la siguiente etapa consistente en un ensayo presencial para posteriormente proceder a la valoración curricular así como una entrevista, para que antes del 30 de septiembre del año en curso el Consejo General del IEEQ pueda tomar protesta.